



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), ocho (8) agosto de 2023.

HORA: 02:00 P.M.
RADICACIÓN: 73001310500120190030900
DEMANDANTE: ARIS MIRLEN GIRALDO BERMUDEZ
DEMANDADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
demandante	ARIS MIRLEN GIRALDO BERMUDEZ
Apoderado demandante	PAOLA MILENA PÉREZ GARZÓN
Apoderada UGPP	LID MARISOL BARRERA CARDOZO

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS) PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se recaudó interrogatorio de parte a la demandante, así como los testimonios de María Carlina Rodríguez y Mónica Marcela Guarín Correa.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada esta etapa.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Los apoderados de las partes presentaron sus alegatos de conclusión.

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

NOTIFICADO EN ESTRADOS.

Se decreta un receso y para continuar con la audiencia de juzgamiento, se señala el día VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), momento en el cual, se dictará la sentencia. La diligencia se hará de forma telemática y por el mismo enlace o link de la presente audiencia.

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICADO EN ESTRADOS.

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f432fcd6522722124623c68978c0a648272753cf79bd2ce5f39cfffaf3e2890e**

Documento generado en 08/08/2023 04:06:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>